

EL GRITO DEL PUEBLO

DIARIO DE LA MAÑANA

Año II

Guayaquil, Sábado 2 de Enero de 1897

Num. 703

Noticias por el Cable

SERVICIO ESPECIAL

PARA

EL GRITO DEL PUEBLO.

La salud del Papa

Roma, enero 1 de 1897

Sr. Director:

La salud de León XIII ha inspirado serios temores en estos últimos días, por haberle atacado una fuerte meningitis.

Desde ayer se encuentra mejor.

El Correspondiente.

Visita de la reina Victoria

Londres, enero 1 de 1897

Señor Director:

La reina Victoria se prepara a hacer el viaje que tiene proyectado a Berlín.

La prensa atribuye esta visita a fines políticos, siendo la primera vez que se da dada semejante interpretación a los viajes de la reina.

El Correspondiente.

Destrucción de un ingenio

Nueva York, enero 1 de 1897

Señor Director:

Los insurgentes han destruido con dinamita el ingenio Esperanza, reduciéndolo por completo a escombros.

El Correspondiente.

Guerra de Cuba

Nueva York, enero 1 de 1897

Señor Director:

La Junta Revolucionaria de la Habana, manifiesta que Máximo Gómez cuenta con un ejército de 50.000 hombres, y con elementos de destrucción que permitirán abrir con éxito la campaña sobre las fuerzas españolas, desmontando las noticias que habían circulado de que los insurrectos estaban desmorillados con la muerte de Maceo.

El Correspondiente.

Venta de un crucero

Río Janeiro, enero 1 de 1897

Señor Director:

El Gobierno brasileño ha vendido al español el crucero Almirante Barreiro, construido últimamente.

El Correspondiente.

Reemplazo de Weyler

Madrid, enero 1 de 1897

Señor Director:

La opinión está aquí dividida: unos opinan por que se llegue a la paz concediendo a Cuba autonomía, y otros opinan porque se envíe al general Ascasábar Ministro de la Guerra a reclamar a Weyler, y con instrucciones de sofocar la revolución a todo trance.

El Correspondiente.

Visita de un presidente

Valparaíso, enero 1 de 1897

Señor Director:

El presidente Errázuriz, salió en la segunda quincena del presente mes en viaje al Extremo, a visitar la colista de Paúls Arenas, cuya creciente importancia demanda reformas de orden administrativo.

El Correspondiente.

Avanceado español

Madrid, enero 1 de 1897

Señor Director:

Debe salir hoy para Cuba el crucero Pelayo, en comisión especial del Gobierno.

El Correspondiente.

ACTUALIDAD

Giros y encomiendas postales

En el ramo de correos nada se ha mos adelantado para corresponder a las necesidades del servicio de una plazaencialmente comercial como la nostra.

Con el servicio femenino se ha credito hacer el ultimo esfuerzo in novador.

Efectivamente, es la faz agrada mejor, hasta la util.

Solo sente la falta de un servicio internacional de giros y encomiendas postales, ajustando con venios especiales con los países con los que cultivamos relaciones mas estrechas.

Conviendrá, pues, que el Ecuador se adhiriera a los tratados sobre giros y encomiendas, celebrados en el Congreso Postal Universal de Viena en 1891, y notificara esta adhesión a la Oficina Central de la Unión Postal, en Berna.

No siendo posible que la iniciativa de esta mejora parte del Ministerio respectivo, prescindido hoy con los avances y emballos de la política, sería el llamado a hacer la innovación al señor Administrador de Correos de esta provincia, proponeando las bases para la organización de este servicio destinado a ser de suma utilidad para el público.

A insistir en la realización de esta idea, no somos más que los egos de las aspiraciones generales.

Conservadora, y en España, a más del Congreso, se ha hecho lo mismo.

El doctor Terán, en su discurso en la sesión del Comité Ejecutivo y del Consejo de Ministros, ayer 26 de diciembre, para el debate, determinó que los agentes inmediatos del Ejecutivo, resolvieran las mencionadas.

El señor Terán (R.J.) expuso que la supuesta enmienda así se simplifica la acción del Ejecutivo, y dijo que se la acusa en Chile en el Perú.

El doctor Cordero manifestó que la iniciativa del Comité Ejecutivo, que se realizó en el Congreso de Estado, no era otra cosa que la de que el Dr. Universidad, en su calidad de Ministro de Hacienda, presentara en el Congreso de Ministros, voluntariamente, la responsabilidad política, y no la judicial, porque con aquella, se gobernaría con la mayoría, establecindose la independencia política, y no la administrativa.

El señor Andrade (R.J.) dijo que al apoyar la iniciativa no tuvo en mente que se representara el Congreso de Estado y que no se aprobara la enmienda, porque el Congreso de Ministros, voluntariamente, trataría en comisión y no resolviera, como se hacía ahora, por el voto y ante el, con la aprobación del Ejecutivo. Que no era cierto que había dicho el Dr. Universidad, en su calidad de Ministro de Hacienda, que el Congreso de Ministros, voluntariamente, establecería la responsabilidad política, y no la judicial, porque con aquella, se gobernaría con la mayoría, establecindose la independencia política, y no la administrativa.

El doctor Cordero (R.J.) que la justicia es la responsabilidad política, pero, por ejemplo, no podían anular los actos impulsados a diario y que con ello se perjudicara al Ejecutivo.

El doctor Terán no estuvo de acuerdo con la responsabilidad jurídica, porque el político no es político.

El señor Andrade (R.J.) dijo que el origen de los Comités de Estado era una amalgama para dar claridad, y que los Comités de Estado han conseguido su finalidad.

El doctor Páez manifestó que era una petición los exponentes del Sr. Andrade (R.J.) pero tratándose de una mayoría representativa, en la que no hubo establecida la responsabilidad política como responsabilidad administrativa, se debía aprobar la iniciativa.

Que entre quienes en el Presidente de la República, no solo los Ministros, que el Comité de Estado es también responsable de los actos, no solo los Ministros. Que el Comité de Estado no es una institución que se trate de limitar la autoridad, y que la práctica es que el Ejecutivo, conforme al respectivo Ministro, que, asimilada, como dijo el doctor Cordero, la minoría que dirige carezca aún la responsabilidad de los errores.

Que en el caso del Congreso de Estado, su existencia era necesaria, porque en el Comité de Estado no podían estar reunidas para su funcionamiento y, además, para cuando hubiera que hacer la elección de Obispos, conceder la gracia del perdón, etc. Que tanto el Presidente de la República, porque garantiza la realización de las decisiones, y que las personas participantes al Ejecutivo, que el Comité de Estado entiende, obedece, con el Poder Judicial, en los recursos de queja contra el Ejecutivo.

El doctor Andrade (R.J.) dijo que en la iniciativa del Comité de Estado, se considera de ordinario, solo a él, el señor responsable de los abusos del Ejecutivo, por estar formado de indudable que se sometía a todas las indiscusiones que se presentan a todos los individuos que participan al Ejecutivo.

El doctor Cordero (R.J.) que el Comité de Estado, de ordinario, solo a él, el señor responsable de los abusos del Ejecutivo, por estar formado de indudable que se sometía a todos los individuos que participan al Ejecutivo.

El doctor Terán (R.J.) que la iniciativa del Comité de Estado, se considera de ordinario, solo a él, el señor responsable de los abusos del Ejecutivo, por estar formado de indudable que se sometía a todos los individuos que participan al Ejecutivo.

El doctor Andrade (R.J.) que en la iniciativa del Comité de Estado, se considera de ordinario, solo a él, el señor responsable de los abusos del Ejecutivo, por estar formado de indudable que se sometía a todos los individuos que participan al Ejecutivo.

El doctor Cordero (R.J.) que en la iniciativa del Comité de Estado, se considera de ordinario, solo a él, el señor responsable de los abusos del Ejecutivo, por estar formado de indudable que se sometía a todos los individuos que participan al Ejecutivo.

El doctor Terán (R.J.) que en la iniciativa del Comité de Estado, se considera de ordinario, solo a él, el señor responsable de los abusos del Ejecutivo, por estar formado de indudable que se sometía a todos los individuos que participan al Ejecutivo.

El doctor Andrade (R.J.) que en la iniciativa del Comité de Estado, se considera de ordinario, solo a él, el señor responsable de los abusos del Ejecutivo, por estar formado de indudable que se sometía a todos los individuos que participan al Ejecutivo.

El doctor Cordero (R.J.) que en la iniciativa del Comité de Estado, se considera de ordinario, solo a él, el señor responsable de los abusos del Ejecutivo, por estar formado de indudable que se sometía a todos los individuos que participan al Ejecutivo.

El doctor Terán (R.J.) que en la iniciativa del Comité de Estado, se considera de ordinario, solo a él, el señor responsable de los abusos del Ejecutivo, por estar formado de indudable que se sometía a todos los individuos que participan al Ejecutivo.

El doctor Andrade (R.J.) que en la iniciativa del Comité de Estado, se considera de ordinario, solo a él, el señor responsable de los abusos del Ejecutivo, por estar formado de indudable que se sometía a todos los individuos que participan al Ejecutivo.

El doctor Cordero (R.J.) que en la iniciativa del Comité de Estado, se considera de ordinario, solo a él, el señor responsable de los abusos del Ejecutivo, por estar formado de indudable que se sometía a todos los individuos que participan al Ejecutivo.

El doctor Terán (R.J.) que en la iniciativa del Comité de Estado, se considera de ordinario, solo a él, el señor responsable de los abusos del Ejecutivo, por estar formado de indudable que se sometía a todos los individuos que participan al Ejecutivo.

El doctor Andrade (R.J.) que en la iniciativa del Comité de Estado, se considera de ordinario, solo a él, el señor responsable de los abusos del Ejecutivo, por estar formado de indudable que se sometía a todos los individuos que participan al Ejecutivo.

El doctor Cordero (R.J.) que en la iniciativa del Comité de Estado, se considera de ordinario, solo a él, el señor responsable de los abusos del Ejecutivo, por estar formado de indudable que se sometía a todos los individuos que participan al Ejecutivo.

El doctor Terán (R.J.) que en la iniciativa del Comité de Estado, se considera de ordinario, solo a él, el señor responsable de los abusos del Ejecutivo, por estar formado de indudable que se sometía a todos los individuos que participan al Ejecutivo.

El doctor Andrade (R.J.) que en la iniciativa del Comité de Estado, se considera de ordinario, solo a él, el señor responsable de los abusos del Ejecutivo, por estar formado de indudable que se sometía a todos los individuos que participan al Ejecutivo.

El doctor Cordero (R.J.) que en la iniciativa del Comité de Estado, se considera de ordinario, solo a él, el señor responsable de los abusos del Ejecutivo, por estar formado de indudable que se sometía a todos los individuos que participan al Ejecutivo.

La redactada admite la responsabilidad de los ministros, y no de los diputados, por la que se sometió el Comité de Estado.

El doctor Terán (R.J.) que en la iniciativa del Comité de Estado, se considera de ordinario, solo a él, el señor responsable de los abusos del Ejecutivo, por estar formado de indudable que se sometía a todos los individuos que participan al Ejecutivo.

Terminado el debate y puesta a votación, fue desechada.

Debates de los Secretarios de Estado,

El artículo 86 del proyecto que trata de los deberes de los Secretarios de Estado, así como los que siguen hasta el 87, indicó, fueron sustituidos por el 100 y siguientes de la Constitución del 84.

El doctor Terán (R.J.) que en el artículo 86 se aplicaba un debate, se sometió a votación en el Congreso de Ministros.

(Se dio un receso de 30 minutos).

El doctor Páez (R.J.) elevó con el apoyo del Ministro (R.J.), elevó a 100 el artículo 86 del proyecto que procede al Congreso de Ministros, y que en el artículo 86 se aplicaba un debate, con el resultado de que se sometiera en la cámara del Congreso de Ministros.

La combatió el doctor Páez, como injerencia, porque siquiera procede amparar la libertad de los diputados, que se juzga sin criterio, siendo negada la moción.

El artículo 86 fue reemplazado con el 100 de la Constitución del 84.

También se sometió a votación el artículo 87, que establecía la separación de los poderes, y que el Congreso de Ministros, en su mayoría, votó a favor.

El doctor Terán (R.J.) que en el artículo 87 se establecía la separación de los poderes, y que el Congreso de Ministros, en su mayoría, votó a favor.

El doctor Páez (R.J.) que en el artículo 87 se establecía la separación de los poderes, y que el Congreso de Ministros, en su mayoría, votó a favor.

El doctor Andrade (R.J.) que en el artículo 87 se establecía la separación de los poderes, y que el Congreso de Ministros, en su mayoría, votó a favor.

El doctor Terán (R.J.) que en el artículo 87 se establecía la separación de los poderes, y que el Congreso de Ministros, en su mayoría, votó a favor.

El doctor Páez (R.J.) que en el artículo 87 se establecía la separación de los poderes, y que el Congreso de Ministros, en su mayoría, votó a favor.

El doctor Andrade (R.J.) que en el artículo 87 se establecía la separación de los poderes, y que el Congreso de Ministros, en su mayoría, votó a favor.

El doctor Terán (R.J.) que en el artículo 87 se establecía la separación de los poderes, y que el Congreso de Ministros, en su mayoría, votó a favor.

El doctor Páez (R.J.) que en el artículo 87 se establecía la separación de los poderes, y que el Congreso de Ministros, en su mayoría, votó a favor.

El doctor Andrade (R.J.) que en el artículo 87 se establecía la separación de los poderes, y que el Congreso de Ministros, en su mayoría, votó a favor.

El doctor Terán (R.J.) que en el artículo 87 se establecía la separación de los poderes, y que el Congreso de Ministros, en su mayoría, votó a favor.

El doctor Páez (R.J.) que en el artículo 87 se establecía la separación de los poderes, y que el Congreso de Ministros, en su mayoría, votó a favor.

El doctor Andrade (R.J.) que en el artículo 87 se establecía la separación de los poderes, y que el Congreso de Ministros, en su mayoría, votó a favor.

El doctor Terán (R.J.) que en el artículo 87 se establecía la separación de los poderes, y que el Congreso de Ministros, en su mayoría, votó a favor.

El doctor Páez (R.J.) que en el artículo 87 se establecía la separación de los poderes, y que el Congreso de Ministros, en su mayoría, votó a favor.

El doctor Andrade (R.J.) que en el artículo 87 se establecía la separación de los poderes, y que el Congreso de Ministros, en su mayoría, votó a favor.

El doctor Terán (R.J.) que en el artículo 87 se establecía la separación de los poderes, y que el Congreso de Ministros, en su mayoría, votó a favor.

El doctor Páez (R.J.) que en el artículo 87 se establecía la separación de los poderes, y que el Congreso de Ministros, en su mayoría, votó a favor.

El doctor Andrade (R.J.) que en el artículo 87 se establecía la separación de los poderes, y que el Congreso de Ministros, en su mayoría, votó a favor.

El doctor Terán (R.J.) que en el artículo 87 se establecía la separación de los poderes, y que el Congreso de Ministros, en su mayoría, votó a favor.

El doctor Páez (R.J.) que en el artículo 87 se establecía la separación de los poderes, y que el Congreso de Ministros, en su mayoría, votó a favor.

El doctor Andrade (R.J.) que en el artículo 87 se establecía la separación de los poderes, y que el Congreso de Ministros, en su mayoría, votó a favor.

El doctor Terán (R.J.) que en el artículo 87 se establecía la separación de los poderes, y que el Congreso de Ministros, en su mayoría, votó a favor.

El doctor Páez (R.J.) que en el artículo 87 se establecía la separación de los poderes, y que el Congreso de Ministros, en su mayoría, votó a favor.

formó como la justicia y la legalidad, lo que se alcanzó creyendo que la independencia, y que la constitución, eran instrumentos de la independencia, y que la separación de los poderes, era la separación de los partidos.

El doctor Terán expuso que el objeto del Congreso de Estado, según la Científica, consistía en que los diputados que se consultaran al Ejecutivo, no queriendo separarse de sus delegados en aquellos puntos en que la Constitución indica.

El doctor Terán expuso que el Congreso de Estado, que en la actualidad no se celebra, es el que se establece en el artículo 86 de la Constitución.

El doctor Terán expuso que el Congreso de Estado, que se establece en el artículo 86 de la Constitución, es el que se establece en la actualidad.

El doctor Terán expuso que el Congreso de Estado, que se establece en el artículo 86 de la Constitución, es el que se establece en la actualidad.

El doctor Terán expuso que el Congreso de Estado, que se establece en el artículo 86 de la Constitución, es el que se establece en la actualidad.

El doctor Terán expuso que el Congreso de Estado, que se establece en el artículo 86 de la Constitución, es el que se establece en la actualidad.

El doctor Terán expuso que el Congreso de Estado, que se establece en el artículo 86 de la Constitución, es el que se establece en la actualidad.

El doctor Terán expuso que el Congreso de Estado, que se establece en el artículo 86 de la Constitución, es el que se establece en la actualidad.

El doctor Terán expuso que el Congreso de Estado, que se establece en el artículo 86 de la Constitución, es el que se establece en la actualidad.

El doctor Terán expuso que el Congreso de Estado, que se establece en el artículo 86 de la Constitución, es el que se establece en la actualidad.

El doctor Terán expuso que el Congreso de Estado, que se establece en el artículo 86 de la Constitución, es el que se establece en la actualidad.

El doctor Terán expuso que el Congreso de Estado, que se establece en el artículo 86 de la Constitución, es el que se establece en la actualidad.

El doctor Terán expuso que el Congreso de Estado, que se establece en el artículo 86 de la Constitución, es el que se establece en la actualidad.

El doctor Terán expuso que el Congreso de Estado, que se establece en el artículo 86 de la Constitución, es el que se establece en la actualidad.

El doctor Terán expuso que el Congreso de Estado, que se establece en el artículo 86 de la Constitución, es el que se establece en la actualidad.

El doctor Terán expuso que el Congreso de Estado, que se establece en el artículo 86 de la Constitución, es el que se establece en la actualidad.

El doctor Terán expuso que el Congreso de Estado, que se establece en el artículo 86 de la Constitución, es el que se establece en la actualidad.

El doctor Terán expuso que el Congreso de Estado, que se establece en el artículo 86 de la Constitución, es el que se establece en la actualidad.

El doctor Terán expuso que el Congreso de Estado, que se establece en el artículo 86 de la Constitución, es el que se establece en la actualidad.

El doctor Terán expuso que el Congreso de Estado, que se establece en el artículo 86 de la Constitución, es el que se establece en la actualidad.

El doctor Terán expuso que el Congreso de Estado, que se establece en el artículo 86 de la Constitución, es el que se establece en la actualidad.

El doctor Terán expuso que el Congreso de Estado, que se establece en el artículo 86 de la Constitución, es el que se establece en la actualidad.

El doctor Terán expuso que el Congreso de Estado, que se establece en el artículo 86 de la Constitución, es el que se establece en la actualidad.

El doctor Terán expuso que el Congreso de Estado, que se establece en el artículo 86 de la Constitución, es el que se establece en la actualidad.

El doctor Terán expuso que el Congreso de Estado, que se establece en el artículo 86 de la Constitución, es el que se establece en la actualidad.

El doctor Terán expuso que el Congreso de Estado, que se establece en el artículo 86 de la Constitución, es el que se establece en la actualidad.

El doctor Terán expuso que el Congreso de Estado, que se establece en el artículo 86 de la Constitución, es el que se establece en la actualidad.

El doctor Terán expuso que el Congreso de Estado, que se establece en el artículo 86 de la Constitución, es el que se establece en la actualidad.

El doctor Terán expuso que el Congreso de Estado, que se establece en el artículo 86 de la Constitución, es el que se establece en la actualidad.

El doctor Terán expuso que el Congreso de Estado, que se establece en el artículo 86 de la Constitución, es el que se establece en la actualidad.

INTERIOR

QUITO

Correspondencia especial para

EL GRITO DEL PUEBLO

Quito, diciembre 26 de 1896

Señor Director:

Ro la sesión de la Asamblea del día 23, fueron votados los cronistas y correspondientes de los diarios, del injerto ejido del señor Presidente de la Asamblea, a locación del diputado al señor Ullauri, que se le otorgó la presidencia de la Asamblea, que semejante de su nombre, y que creyó que todavía teníamos en el Gobernador el asunto pendiente de propulsar de una manera favorable.

El dictamen consistió en bajar consignado que la Asamblea había suspendido el cobro del impuesto sobre los tabacos, y el diputado al señor Ullauri, que semejante de su nombre, y que creyó que aún teníamos en el Gobernador el asunto pendiente de propulsar de una manera favorable.

El dictamen consistió en bajar consignado que el Gobernador, que se le otorgó la presidencia de la Asamblea, que semejante de su nombre, y que creyó que aún teníamos en el Gobernador el asunto pendiente de propulsar de una manera favorable.

El dictamen consistió en bajar consignado que el Gobernador, que se le otorgó la presidencia de la Asamblea, que semejante de su nombre, y que creyó que aún teníamos en el Gobernador el asunto pendiente de propulsar de una manera favorable.

El dictamen consistió en bajar consignado que el Gobernador, que se le otorgó la presidencia de la Asamblea, que semejante de su nombre, y que creyó que aún teníamos en el Gobernador el asunto pendiente de propulsar de una manera favorable.

El dictamen consistió en bajar consignado que el Gobernador, que se le otorgó la presidencia de la Asamblea, que semejante de su nombre, y que creyó que aún teníamos en el Gobernador el asunto pendiente de propulsar de una manera favorable.

El dictamen consistió en bajar consignado que el Gobernador, que se le otorgó la presidencia de la Asamblea, que semejante de su nombre, y que creyó que aún teníamos en el Gobernador el asunto pendiente de propulsar de una manera favorable.

El dictamen consistió en bajar consignado que el Gobernador, que se le otorgó la presidencia de la Asamblea, que semejante de su nombre, y que creyó que aún teníamos en el Gobernador el asunto pendiente de propulsar de una manera favorable.

El dictamen consistió en bajar consignado que el Gobernador, que se le otorgó la presidencia de la Asamblea, que semejante de su nombre, y que creyó que aún teníamos en el Gobernador el asunto pendiente de propulsar de una manera favorable.

El dictamen consistió en bajar consignado que el Gobernador, que se le otorgó la presidencia de la Asamblea, que semejante de su nombre, y que creyó que aún teníamos en el Gobernador el asunto pendiente de propulsar de una manera favorable.

El dictamen consistió en bajar consignado que el Gobernador, que se le otorgó la presidencia de la Asamblea, que semejante de su nombre, y que creyó que aún teníamos en el Gobernador el asunto pendiente de propulsar de una manera favorable.

El dictamen consistió en bajar consignado que el Gobernador, que se le otorgó la presidencia de la Asamblea, que semejante de su nombre, y que creyó que aún teníamos en el Gobernador el asunto pendiente de propulsar de una manera favorable.

El dictamen consistió en bajar consignado que el Gobernador, que se le otorgó la presidencia de la Asamblea, que semejante de su nombre, y que creyó que aún teníamos en el Gobernador el asunto pendiente de propulsar de una manera favorable.

El dictamen consistió en bajar consignado que el Gobernador, que se le otorgó la presidencia de la Asamblea, que semejante de su nombre, y que creyó que aún teníamos en el Gobernador el asunto pendiente de propulsar de una manera favorable.

El dictamen consistió en bajar consignado que el Gobernador, que se le otorgó la presidencia de la Asamblea, que semejante de su nombre, y que creyó que aún teníamos en el Gobernador el asunto pendiente de propulsar de una manera favorable.

EL GRITO DEL PUEBLO

é aquéla que la hubiera cometido? El perjudicado, en todo caso, será El Grito del Pueblo, y éste gana cada día en el aprecio de los honrados senadores y clérigos del país.

Ésta es mi vindicación, señor Director; y no espero a hacerla, en guarda de mi derecho.

El Correspondiente.

(Servicio de nuestros correspondientes).

Esmeraldas. — El dia 24 de Noviembre próximo pasado, fuimos paseando alejadamente en el sitio denominado Cañapita, de la parroquia de La Tola, seis hombres y una mujer, que formaban una sola familia, a la que asaltaron, robaron y asesinaron, en medio de las tinieblas de la noche.

Los asesinos son unos bandoleros que marchan bien tiempo por todos los cañones algo distantes de los pueblos, llamados Liceo y Luciano Ortiz. Se sabe que han fugado y traspasado la frontera, allanándose en el vecino puerto de Tumaco, perteneciente a Colombia.

La autoridad ha mandado instar el respectivo sancionamiento y ha librado exhortos para la aprehensión de los reos.

— Las cosechas de tabaco se presentan favorables y prometen aliviar algo tanto la miseria situación del abatido comercio de esta plaza.

— Los institutos de las escuelas están insolventes de sus haberes hace mucho tiempo, y debido á ésta causa, es probable que en el año próximo se clausuren todos los plantines de enseñanza primaria.

— El señor don Ramón Villalobos se ha hecho cargo de la gobernación de esta provincia.

— Deprisa de haber lluvioso torrencialmente en los meses de Agosto y Septiembre, se han suspendido las aguas; lo cual ha sido causa tal vez de las fiebres intermitentes que reinan en los campos y en la población.

— Se dice que el Teniente coronel don Carlos J. Martínez, se hará cargo de la Comandancia de Armas de esta provincia, después de haber prestado un servicio á la causa liberal, en los batallones Esmeraldas I y II de línea.

Este nombramiento será bien aceptado, porque el Comandante Martínez goza de generales simpatías.

Bahía de Cardiques — El personal que el año venidero manejará los intereses del Cañón, promete muchas esperanzas, pues las personas más ricas caracterizadas del lugar.

— El vapor inglés *Gulf of Trindad*, se encuentra en este puerto cargando la grava para los puertos de Atahualpa. Se hará á la mar el dia 31 del presente.

— Se ensaya que aspira a desempeñar la escribanía pública de este Cantón, un teniente de pedidos antecedentes. Ojalá que la Ecaducación Corte Superior del Guayas, observara alguna excepcción al recibir la información de heredades, sin recomendar la diligencia a las autoridades judiciales de ese lugar, porque de ser así, serían víctimas de las truhanerías del mencionado candidato de ese bando.

— La administración de correos de esta localidad se halla muy mal servida, y el comercio sufre innombrables perjuicios por la ineptitud del Administrador.

CRONICA

Sociedad Española de Beneficencia

De conformidad con lo que determinan los Estatutos, se convoca á los señores socios á la Junta General ordinaria, que tendrá lugar el domingo 3 de enero de 1897, á las 2 p.m., en la calle de *Sucre* número 175.

Guayaquil, enero 2 de 1897.
978 2 e

El Secretario.

Aviso Municipal

La Comisaría Municipal ha acordado, desde la fecha prohibir, el tránsito de coches y carretas, por causa del mal estado de las calles.

980 1 v

Enero 2

Bebidas, bebidas gaseosas

De todas clases prepara en su fábrica el que suscribe y señala tiene de venta dichas clases de esencias, como también zumos de frutas y jugos en polvo.

Advertir á los consumidores que las bebidas en polvo, se conservan en botellas gaseosas, que atendrán sus pedidos con sumo y prontitud, garantizando su mercadería.

Advertir á los consumidores de esta ciudad que quisieren una buena y saludable bebida, se fijen en la botella que lleva mi nombre y la tapa de vidrio azul.

En la parte de la *Esmeralda* No. 297.

Guayaquil, diciembre 4 de 1896.

Juan F. Flores.

Paraguas! paraguas! paraguas!

Para invierno
a precio sin competencia
volvieron á recibir

Sucre de E. H. Henríquez.
785 1 m. Noviembre 23

Licitación Municipal

Por acuerdo del I Congreso, en su sesión del 22 de los corrientes, se convoca licitación para el año de la ciudad.

Se licitan 1000000 pesos cerradas en Secretaría, hasta el 7 de enero próximo para el cobro, y ante ella se obtendrá los pormenores del contrato.

Guayaquil, diciembre 24 de 1896.

El Secretario accidental.

842 15 v

Traslado

Pengo en conocimiento de mí numeroso elemento y del público en general, que el primero de enero del año entrante trasladaré mi establecimiento taller de carpintería y ferretería situado hoy en la calle de Pedro Carbo, número 375, a la primera cuadra de la calle de la Industria número 19, en donde, como siempre, dare exacto cumplimiento a los compromisos que contraje.

Guayaquil diciembre 29 de 1896.

Miguel Aybar.

Gaucho

Cacao

Café

Cueros

Algodón

Lana

Zarzaparrilla

Compramos constantemente en cualquier cantidad y pagamos los más altos precios en nuestra oficina, casa de la TAHONA.

Tenemos muelle y toda clase de facilidades para su recibo.

Guayaquil, diciembre 22 de 1896.

E. Rodríguez & Co

Pharmacia

Calles Municipalidad etc., y Boyacá 14.

Julio Plachet

— Director

Farmacéutico de 1a Clase. Ex. Profesional y químico y de matemática de la Escuela de Medicina y Farmacia. Bachiller en Ciencias completas de la Facultad francesa. — Alumno de la Escuela Superior de Farmacia de París, etc.

La larga experiencia que hemos adquirido en el ejercicio de las artes farmacéuticas permanece en el taller público, que las preparaciones están bien y exactamente ejecutadas.

Por pedido especial se preparan las presentes antiépicas, de una manera rigurosa.

Apertura de La Pharmacie, el 7 de enero.

Diciembre 30 de 1896.

No 92-38 v

Comisión y Consignación.

MC Trester

Importador

de cacao.

Marfil vegetal ó tagua,

Caucho,

Cacaotilla,

Guayacán,

y otros productos del Ecuador.

Hamburgo (Alemania).

Julio 15.

NORVERTO OSAYCO

Comisionados, Banqueros y Agentes de la

COMPANIA DE SEGUROS «LA LANCHASHIRE»

Capital £ 3,900,000

Edificio número 316 de la calle de

don Juan de Villalba, situada entre las calles de

los 3 y 4 de Cuenca, frente al Cuenca, seguidas una

extensión de 1000 mts. y altura de 10 mts.

esta Republica, al igual que las segundas en

segundo, tercera y cuarta.

Guayaquil, diciembre 8 de 1896.

937 15 v Diciembre 23

José H. Arroba

MÉDICO Y CIRUJANO

Especialista en las enfermedades del

PELÚMEN Y DEL HIGADO.

Premiado con medallas de

ORO Y PLATA.

Ofrece sus servicios al público

Vive en la casa de don Antonio Ries

sella, calle de *Sucre*, frente al

consultorio médico del doctor J. A.

Cortés G.

905 1 m Diciembre 16

Club de la Unión

DIRECTORIO PARA EL AÑO DE 1897.

Ha quedado constituido el personal si-

guiente:

Presidente—señor Luis A. Dillon

Vicepresidente—señor Miguel Sánchez B.

Secretario—doctor J. H. Destruge.

Vocal—Jorge Chumbeira V., Martín

Avilés, doctor Agustín L. Tercey, Fer-

nando López P., Juan Marín.

905 1 m Diciembre 30

Inconvenientes de un vate

En una de las primeras misas

que celebraron ayer en la iglesia

de San José, interrumpió el

místico recogimiento de los fieles,

poco antes del Evangelio, la sonora

y corta voz de un *cantor* del año

viejo, probablemente, con los prime-

ros versos del Canto á Bolívar, de

Olivedo:

El trueno horrendo que en fragor re-

vienta

Y sordo retumbando se dilata

Por la esfumada estera,

Al Dios anuncia que en el cielo impresa

Todos los devotos volvieron subi-

tamente la cabeza, para mirar al de-

clamador, que asomó la mar-

aña tras la pila, lo que da una idea de la

increíble curiosidad, temeridad, y

cuando más absurdas estaban en la

contemplación del profeta, varió este

de tono y de metro, y lanzó este chiri-

rimido á la concurrencia:

La mujer es una nave

Que contra viento navega;

Y buce poco del mundo sabe

Así que se embarca en ésta

Y luego, giro sobre sus talones y se fué.

Niño perdido

Antes en la mañana fué encon-

trado vagando en la plaza del Merca-

do, un niño como de cuatro años,

vestido con camisa de rayón, color

trigo y descalzo.

Fue recogido por la Policía.

Justas represalias

Los granjeros habían preparado

anteriormente en la calle del Morro, un

muñeco del tamaño de un hombre,

con lucena barba blanca, á quien

llamaban el *Año Viejo*.

Primero lo pasaron largo rato á

horaduras sobre el cielo de uno de los

más entusiastas, y luego se

encarnaron á la fuerza en el suelo,

que se prestará un importante servizio

á los padres del niño extraviado.

Niño extraviado

De la casa número 310 de la calle

de Lugo, ha desparecido un niño de

cuatro años de edad, llamado *Álvaro*

Moreno, color trigo, con canas amarillas.

Los que puedan dar razón

de su paradero, se les agradecerá.

Intransitabile

La escuela que condice á los alu-

mientos de la Municipalidad se encontra

intransitable, á causa de haberse destruido

el techo de la sala que dura quince

días con el granizo que cayó el

último viernes.

Capitán del «Sangay»

El señor don Antonio Freire se queja

de que el capitán de este vapor no

quiere tomar á bordo, como pasajero,

ellos que vienen de la orilla del río Víncos,

por el que hace ya tráfico diario.

El que se dedica á la empuje de

transportes terrestres, fluviales ó marí-

timos, contra debe con el público,

que no puede desearlo, sin hacerle

acercar a su persona.

Desagües

El señor Comisario Municipal ha

estado dirigiendo ayer, personalmente,

los trabajos de desague de las calles

que han quedado inundadas con las

aguas del torrencial aguacero, que

caeu en la noche del 27 de diciembre

pasado, y que arrasó la mitad de la

ciudad.

Censo de la Prensa

Caen dos reporteros que han ido á la

Cárcel, á pedir datos sobre la entra-

da y la salida de los detenidos, el señor

Alcántara se ha negado á dar esos da-

tos, alegando que al público no le in-

teresa saber el número de presos,

de su condición, de sus antecedentes

o de su conducta, y que lo que se

entiende de la cifra es que en la

ciudad hay 1500 presos.

Así pues, el número de presos es

desconocido, y el número de detenidos

no es menor que 1500.

Las aguas que han inundado la

ciudad han quedado en la

mitad de la noche del 28 de diciembre

pasado, y que arrasó la mitad de la

ciudad.

Teatro de sus tentativas á paso, no

de polka, sino de valsé Straus.

Palperos muertos y cristianos

Hay una disposición que prohíbe

todo tráfico mercantil en los días

de fiesta

de la noche á la mañana

Rinde.

Escape

Caen abogados sacarán áyer y las

mañanas

llamadas

Palmeras

Manzanares

EL GRITO DEL PUEBLO

Faroles

La Empresa de Gas ha mandado poner los faroles respectivos, que no existen en la zona incendiada,



Viajes del Duende

Por

LA PROVINCIA DEL GUAYAS.

II

De Durán a Yaguachi.

—Ya estoy en el tren, á Dios gracias.

—Bahl murmuró una voz á mis oídos: de qué poco te alegras, Duende!

—La que hablaba era una iguana que venía acurrucadita bajo un asiento.

Senorita, dije yo entonces: perdón usted que no la había visto!

—No hay por qué!

—Va usted á Chuimbo?

—No, me quedo en el Milagro.

—Pues tendrá el honor de acompañarnos hasta allá.

—Muchas gracias!

—Qué bien va uno en estos carros!

—Al contrario, va muy mal, porque corre uno el riesgo de ser estrellado como un huevo á aplastado como una tortilla.

—Sí!

—Estas ruedas que usted ve, han molido más cabezas que cañas el trampiche del ingenio Valdez.

—Zumbombs!

—Los accidentes son frecuentes...

—Y no hay medio de evitarlos?

—Ab si desmonta uno del tren y desaparece todo peligro, para el que baje.

—Pero se queda en el camino.

—Irremediablemente.

—Entonces no hemos dicho nada.

—Pero felísimamente no todos los caídos son desgraciados: hay también lances graciosos,

—De veras?

—Una noche que regó el tren de Yaguachi, se desengancharon los últimos vagones y la máquina signó su camino sin advertir que se le quedaba la cola.

—Pero, en qué está la gracia, comadre?

—La gracia está en que los pasajeros se quedaron plantados en medio camino, a oscuras y matando mosquitos que daba horro.

—Vaya un lance tan chistoso, ciertamente! Y estas bromas ocurren á menudo?

—Espero usted que voy á salvad! ¡Holá holá holá!

—A quién, comadre?

—Allí está Cisiquena, Comadre, y saludo á la familia.

—Ah!

—Ahora con el permiso de usted, voy á echar una siestecita.

—Siga usted misia iguana.

—Duerde!

—Quien vive?

—Sabe usted lo que he soñado?

—A ver!

—Sólo que este ferrocarril era un celebreño enorme...

—Holá!

—Y voraz, por añadidura.

—Cáspita!

—Y lo chiroso del cuento es que comía dinero á dos carrillos sin saciar níuna...

—Caracoles!

—Le aportaban millones de millones, y el monstruo se los iba engullendo uno tras otro.

—Y por qué le daban tanto, Comadre?

—Porque todos estaban espejados en que había de trepar los Andes, á fuerza de oro y más oro.

—Y trepó?

—Un demonio iba á trepar! Al pie de la cordillera se plantó, y de allí no avanza un palmo.

—Y siempre tragando millones?

—Siempre. Una vez se dieron sal en abundancia y también se la comió.

—Síz subir?

—Síz subir.

—A mí me parece haber visto algo de esto en alguna parte.

—Quien sabe, Comadre, porque hoy en dia vuelan pasar cosas que parecen sueños.

—Y casi fue el fin?

—Pues fui el fin, porque en

esto desperté asustada con el sonido de la campana. Desde el dia del fuego le cogido horror al tañido del esquilón.

—Oiga usted y por qué toca ahora la campana?

—Toma! Porque vamos á entrar á Yaguachi.

—Quiere usted bajar?

—Si usted, me acomoda en alguno de sus bultos...

—Está dicho! Véngase, Comadre.

—Sabe usted, iguana, que me gusta Yaguachi.

—Oh! Yaguachi es una población muy importante. Su historia tiene páginas brillantísimas, sus hijos se han distinguido siempre por su valor en los combates; sus mujeres por la belleza, y su patrono por sus prodigiosidades.

—Habla usted de San Jacinto?

—Es claro. San Jacinto es el más milagroso de cuantos santos encierra la corte celestial.

—Que me cuenta usted, Comadre!

—Con decirle á usted, Comadre, que hasta los chinches, que son los más romos en materia religiosa, han llegado á profesar tanta devoción á San Jacinto, que ellos solos hacen la mitad de la fiesta, gastándose un dineral.

—Pues eso sí que es un milagro, Comadre.

—Quiere que vayamos á conocerlo?

—Vamos.

En cinco minutos estuvimos en la iglesia, y aun cuando estaba la puerta cerrada, como yo tengo la facultad de escrúrrir por dondequiero, me colé por el ojo de la cerradura y ésta se despidió por una rendija.

—Este cuadro, Comadre, me dirijo la iguana mostrándome con la punta del rabito el lienzo de San Jacinto, en anterior al descubrimiento de América.

—Oh!

—Y esa multitud de figuras que le adornan, son el testimonio de los milagros que ha realizado.

—De manera que ese par de ojos labrados en oro... ?

—Testifican haber dada visto á un ciego.

—Y esa cabezota de lo mismo?

—Alguna jaqueta cronica que hubo curado.

—Y ese bracito de plata?

—Alguna ferida curada quirúrgica en ese miembro.

—Y esa pliega de oro y plata.

—Algún cojo que sanó.

—Y ese redondo visiente de oro que prende de una cinta celeste.

—Ese respondió mi Comadre ruborizándose, será quizás de alguna buena señora que salió sin novedad de su cuidado.

—Pues sabe usted, Comadre, que yo también quisiera hacerle algunas mandas al santo.

—Cuáles?

—Una ruedecita de plata para que funcione bien el mecanismo administrativo.

—Aprobó.

—Un busto de Salomon en miñatura, para que se llenen de ciencia las cabezas más importantes del estado.

—Me parece muy necesario.

—Un cofreco vacío para que lleve el Santo el arca nacional, que bien lo necesita.

—Avercadísimo.

—Y finalmente una escobita, natural, para barrer las antecillas de Palacio.

—Vamos, me dijo mi Comadre, que nos dejó el tren.

—Pero, señora, si no he visto más que la iglesia.

—Ya no hay tiempo para más, Entonces, andando.

—Al poner el pié en el estribo, sentí que me tocaba en el hombro.

—Quién va? pregunté.

—Yo, me respondió una voz doblemente como el eco de un lamento.

—Oé se le ofreció?

—Diga usted en su periódico que los institutores de Yaguachi comen y beben.

—Tal estadio de cosas aterráz consigo, inevitablemente una inmena tragedia de la que nadie se libra, ya sea el político, ya sea el partidista, tuviera en su favor o no.

—Y qué hay de nuevo?

—Que no les pagan sus sueldos; y que sin renta no pueden sostenerse.

—Está bien, amigo. Lo diremos en letras de moide, á ver si pega.

—Fíjate, fíjate, fíjate.

—Síz va el tren.

—Diga usted que no son espíritus tuyos.

—Bueno.

—Ni tampoco postas, para vivir de ilusiones.

—Extensidad.

—No se olvide!

—No!

—Que les paguen!

—Bueno!

—Muchas gracias!

—De nada!

—Adios!

—Adios!

A última hora

El Parque Bolívar estuvo bastante concursado anoche por personas de ambos sexos, aunque, á la verdad, no había aficionado alguno, pues la banda de música de la Brigada dió retrotra de año nuevo, como duda los creyeron los concurrentes á ese bonito paseo.

El Concilio del '96, antes de clausurar sus sesiones, dictó, entre otros de menor importancia, los siguientes acuerdos:

1º — Comisionar al señor Ricardo Roca, primer oficial de la Secretaría del Concejo, para que colecione las leyes, decretos, ordenanzas, y acuerdos municipales correspondientes al año vencido, y para que las haga imprimir del mismo modo que se ha hecho los años anteriores;

2º — Negar la solicitud de los vanderistas para que les permita ocupar las gradas del mirador del *Municipio*, con sus puestos de venta.

Aprobó también, en tercer debate, la Ordenanza de Presupuesto, y resolvió que el Municipio del '97 le diera la última discusión, para solicitar el cumplimiento ejecutivo secional.

Quedaron, pues, clausuradas las sesiones del Municipio de 1896.

El dueño de la pulperia número 161, situada en la calle de la *Municipio*, sorprendió, á las 10 p. m., á un individuo que le echaba á la Isla cada mañana que cuatro euros de buenas calidades.

El señor coronel Machuca que pasa por allí en ese momento, hizo llevar al ratero, como no del cuartel de la Brigada de Artillería, para ponerlo hoy temprano á disposición del Juez competente.

El dueño de la pulperia, que es un sujeto de nacionalidad italiana, dijo que desde mucho tiempo atrás venía potando la desaparición de las escobas que él tenía para la venta; lo cual quiere decir que el ratero había descubierto el robo.

Quería que le dieran pronto la respuesta.

A las dos de la mediano fueron ejidos cuatro ratos en la calle de *Sucre*, que intentaron descorrer un candado de una tienda.....

EXTERIOR

WASHINGTON.

Correspondencia especial para EL GRITO DEL PUEBLO (Conclusion).

Washington, diciembre 10 de 1896.

Señor Director:

Si los ejércitos españoles pudieran contrar al enemigo en campo abierto y enfield batalla, podrían esperarse un resultado decisivo, dado que la inmensa superioridad numérica, moral, disciplina y equipo dificilmente podría no comprobarse. Pero tienen que lidiar con un adversario que evita combates generales y que juega, seguidamente, a su voluntad.

En cambio, el constante levantamiento en varias partes un evidente clamor para que los Estados Unidos adopten algún medio de intervención positiva. Al principio se propuso que los insurrectos fueran recogidos como beligerantes, pero no se realizó, ya que esto llevado á la práctica, era inopportuno y claramente perjudicial y pernicioso para tales intereses, es insuficiente, por falta de seguridad para que se cumpliera.

Pero no se cumplieron las objeciones que los Estados Unidos presentaron al principio, y se estableció la autoridad militar en Cuba, sin considerar las quejas de los habitantes cubanos, ni la ignorancia de los hechos en su importancia, ni la utilidad de tales acciones, ni los daños que se causarían al establecimiento de un régimen revolucionario; la posibilidad de un indefinido prolongación, dada la naturaleza de las cosas y tomada, en cuenta el carácter de la guerra, y la necesidad de mantener la situación tal como la dejó el presidente McKinley, sin perder la moralidad de los pueblos, ni la dignidad de la humanidad.

También se sugiere ahora, la idea de que los Estados Unidos envíen el Ejército, probablemente sería digno de consideración, al juzgarla, alguna prueba del deseo y voluntad de España para entrar en el campo de batalla.

Finalmente todo se consigue, pongamos fin a la sangrienta lucha de Cuba por medio de una intervención, aunque sólo nos cause una guerra con España, no por ello es grande en sus proporciones ni dura en su resultado.

El acuerdo de esta próposita no ha pasado de la etapa de la teoría, ya que no se ha establecido la forma de proceder.

Que nuestra conducta hacia España y sus dominios no ha constituido una excepción á esta tendencia nacional, lo mismo que el resto de los países europeos, es un resultado de la política exterior de nuestro Gobierno.

Nuestra conducta, en efecto, ha sido durante todo el tiempo de conquista y colonización, una constante y sistemática violación de los derechos humanos.

Que la prolongación del conflicto es de la mayor inconveniencia para el mundo, es una de las causas principales de la guerra.

Que la guerra es de la mayor inconveniencia para el mundo, es una de las causas principales de la guerra.

Las condiciones actuales cambian de una manera radical. Dicho valor consiste sobre todo en la necesidad de aumentar las horas de trabajo para la producción de azúcar, ya muy reducidas por las interrupciones que ha entrado la labranza de la tierra en los últimos años.

El resultado es que la economía de la Isla se ha visto obligada a aumentar las horas de trabajo para la producción de azúcar, ya muy reducidas por las interrupciones que ha entrado la labranza de la tierra en los últimos años.

Las condiciones actuales cambian de una manera radical. Dicho valor consiste sobre todo en la necesidad de aumentar las horas de trabajo para la producción de azúcar, ya muy reducidas por las interrupciones que ha entrado la labranza de la tierra en los últimos años.

El resultado es que la economía de la Isla se ha visto obligada a aumentar las horas de trabajo para la producción de azúcar, ya muy reducidas por las interrupciones que ha entrado la labranza de la tierra en los últimos años.

El resultado es que la economía de la Isla se ha visto obligada a aumentar las horas de trabajo para la producción de azúcar, ya muy reducidas por las interrupciones que ha entrado la labranza de la tierra en los últimos años.

El resultado es que la economía de la Isla se ha visto obligada a aumentar las horas de trabajo para la producción de azúcar, ya muy reducidas por las interrupciones que ha entrado la labranza de la tierra en los últimos años.

El resultado es que la economía de la Isla se ha visto obligada a aumentar las horas de trabajo para la producción de azúcar, ya muy reducidas por las interrupciones que ha entrado la labranza de la tierra en los últimos años.

El resultado es que la economía de la Isla se ha visto obligada a aumentar las horas de trabajo para la producción de azúcar, ya muy reducidas por las interrupciones que ha entrado la labranza de la tierra en los últimos años.

El resultado es que la economía de la Isla se ha visto obligada a aumentar las horas de trabajo para la producción de azúcar, ya muy reducidas por las interrupciones que ha entrado la labranza de la tierra en los últimos años.

El resultado es que la economía de la Isla se ha visto obligada a aumentar las horas de trabajo para la producción de azúcar, ya muy reducidas por las interrupciones que ha entrado la labranza de la tierra en los últimos años.

El resultado es que la economía de la Isla se ha visto obligada a aumentar las horas de trabajo para la producción de azúcar, ya muy reducidas por las interrupciones que ha entrado la labranza de la tierra en los últimos años.

El resultado es que la economía de la Isla se ha visto obligada a aumentar las horas de trabajo para la producción de azúcar, ya muy reducidas por las interrupciones que ha entrado la labranza de la tierra en los últimos años.

El resultado es que la economía de la Isla se ha visto obligada a aumentar las horas de trabajo para la producción de azúcar, ya muy reducidas por las interrupciones que ha entrado la labranza de la tierra en los últimos años.

El resultado es que la economía de la Isla se ha visto obligada a aumentar las horas de trabajo para la producción de azúcar, ya muy reducidas por las interrupciones que ha entrado la labranza de la tierra en los últimos años.

El resultado es que la economía de la Isla se ha visto obligada a aumentar las horas de trabajo para la producción de azúcar, ya muy reducidas por las interrupciones que ha entrado la labranza de la tierra en los últimos años.

El resultado es que la economía de la Isla se ha visto obligada a aumentar las horas de trabajo para la producción de azúcar, ya muy reducidas por las interrupciones que ha entrado la labranza de la tierra en los últimos años.

El resultado es que la economía de la Isla se ha visto obligada a aumentar las horas de trabajo para la producción de azúcar, ya muy reducidas por las interrupciones que ha entrado la labranza de la tierra en los últimos años.

El resultado es que la economía de la Isla se ha visto obligada a aumentar las horas de trabajo para la producción de azúcar, ya muy reducidas por las interrupciones que ha entrado la labranza de la tierra en los últimos años.

El resultado es que la economía de la Isla se ha visto obligada a aumentar las horas de trabajo para la producción de azúcar, ya muy reducidas por las interrupciones que ha entrado la labranza de la tierra en los últimos años.

El resultado es que la economía de la Isla se ha visto obligada a aumentar las horas de trabajo para la producción de azúcar, ya muy reducidas por las interrupciones que ha entrado la labranza de la tierra en los últimos años.

El resultado es que la economía de la Isla se ha visto obligada a aumentar las horas de trabajo para la producción de azúcar, ya muy reducidas por las interrupciones que ha entrado la labranza de la tierra en los últimos años.

El resultado es que la economía de la Isla se ha visto obligada a aumentar las horas de trabajo para la producción de azúcar, ya muy reducidas por las interrupciones que ha entrado la labranza de la tierra en los últimos años.

El resultado es que la economía de la Isla se ha visto obligada a aumentar las horas de trabajo para la producción de azúcar, ya muy reducidas por las interrupciones que ha entrado la labranza de la tierra en los últimos años.

El resultado es que la economía de la Isla se ha visto obligada a aumentar las horas de trabajo para la producción de azúcar, ya muy reducidas por las interrupciones que ha entrado la labranza de la tierra en los últimos años.

El resultado es que la economía de la Isla se ha visto obligada a aumentar las horas de trabajo para la producción de azúcar, ya muy reducidas por las interrupciones que ha entrado la labranza de la tierra en los últimos años.

El resultado es que la economía de la Isla se ha visto obligada a aumentar las horas de trabajo para la producción de azúcar, ya muy reducidas por las interrupciones que ha entrado la labranza de la tierra en los últimos años.

El resultado es que la economía de la Isla se ha visto obligada a aumentar las horas de trabajo para la producción de azúcar, ya muy reducidas por las interrupciones que ha entrado la labranza de la tierra en los últimos años.

El resultado es que la economía de la Isla se ha visto obligada a aumentar las horas de trabajo para la producción de azúcar, ya muy reducidas por las interrupciones que ha entrado la labranza de la tierra en los últimos años.

El resultado es que la economía de la Isla se ha visto obligada a aumentar las horas de trabajo para la producción de azúcar, ya muy reducidas por las interrupciones que ha entrado la labranza de la tierra en los últimos años.

